

CARTA GG/AL-00160-2023

Arequipa, 20 de noviembre de 2023

Señores
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
Francisco Mostajo 313 - Yanahuara
Arequipa.-

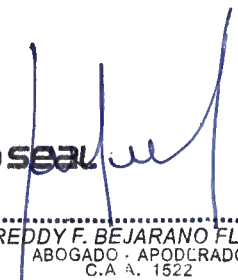
Referencia: Adenda al Contrato GG/AL.045-2023-SEAL "Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones"

Asunto: Remito 01 copia de la Adenda al Contrato GG/AL.045-2023-SEAL

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente documento un (01) copia de la Adenda al Contrato GG/AL.045-2023-SEAL "Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones"; para su conocimiento y fines.

Atentamente,


.....
FREDDY F. BEJARANO FLORES
ABOGADO - APODLRADO
C.A. N. 1522

OSIPTEL
AREQUIPA
20 NOV 2023
RECIBIDO
HORA: 13:44 FIRMA:
FOLIOS: 07 SISDOC:
59529-2023/AAP01



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377





ADENDA AL CONTRATO. GG/AL.045-2023-SEAL

ADENDA AL CONTRATO DE ACCESO Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

WOW TEL S.A.C. – SEAL

Conste por el presente documento la adenda al Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones que celebran, de una parte: **SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.** (en adelante, "SEAL"), con R.U.C. No. 20100188628, con domicilio en calle Consuelo No. 310, distrito, provincia y Región de Arequipa; representada por el Gerente General (e) el señor Markpool Francois de Taboada Quenaya identificado con DNI N° 42981619, debidamente facultado según poderes inscritos en la Partida N° 11001297 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, con domicilio legal en calle Consuelo N° 310, distrito, provincia y departamento de Arequipa, y de la otra parte, **WOW TEL S.A.C.**, con R.U.C. No. 20605977406 con domicilio en Av. El Polo N° 401 – Oficina 703 Urbanización El Derby, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, Sokolov Dmitry, identificado con Carnet de Extranjería N° 005316535, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 14480373 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral No. IX – Sede Lima, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), a la que en adelante se denominará **WOW TEL S.A.C.**; en los términos y condiciones siguientes:



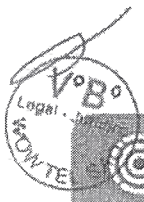
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 21 de abril del 2023, **SEAL** y **WOW TEL S.A.C.** suscribieron el Contrato.GG/AL.0045-2023-SEAL "Contrato de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Uso Público para la prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones", en adelante el **Contrato Original**; señalándose en el tercer párrafo de la segunda cláusula lo siguiente:

"WOW TEL S.A.C., soportará sus Elementos de Red en los puntos de apoyo de los postes de SEAL instalados en las vías públicas dentro de los distritos de Cocachacra de la provincia de Islay del departamento de Arequipa. Estos serán utilizados por WOW TEL S.A.C. única y exclusivamente para el tendido y soporte de cables aéreos y accesorios de planta externa requeridos para la transmisión y distribución de señales de telecomunicación"

Mediante Informe OP/DI-0095-2023 de fecha 20 de julio de 2023, la Unidad de Distribución solicitó la elaboración de adenda al Contrato Original para incluir en el tercer párrafo de la segunda cláusula al distrito de Cerro Colorado, y Mariano Melgar, atendiendo a la carta presentada por **WOW TEL S.A.C** con registro de SEAL TD115463.

Mediante Informe OP/DI-0129-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, la Unidad de Distribución solicitó la elaboración de adenda al Contrato Original para incluir en el tercer párrafo de la segunda cláusula al distrito de Paucarpata, atendiendo a la carta



www.seal.com.pe
Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377
136-2023





ADENDA AL CONTRATO. GG/AL.045-2023-SEAL

presentada por WOW TEL S.A.C con registro de SEAL TD138799.

Mediante Informe OP/DI-0152-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, la Unidad de Distribución solicitó la elaboración de adenda al Contrato Original para incluir en el tercer párrafo de la segunda cláusula a la provincia de Islay del departamento de Arequipa, atendiendo a la carta presentada por WOW TEL S.A.C con registro de SEAL TD147179.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Por acuerdo entre las partes y por medio de la presente adenda se modifica tercer párrafo de la cláusula segunda del **Contrato Original** la cual quedara redactadas de la siguiente forma:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

(...)

"WOW TEL S.A.C., soportará sus Elementos de Red en los puntos de apoyo de los postes de SEAL instalados en las vías públicas dentro de los distritos de Cocachacra de la provincia de Islay del departamento de Arequipa; Provincia de Islay del departamento de Arequipa y en los distritos de Cerro Colorado, Paucarpata, y Mariano Melgar de la provincia y departamento de Arequipa. Estos serán utilizados por WOW TEL S.A.C. única y exclusivamente para el tendido y soporte de cables aéreos y accesorios de planta externa requeridos para la transmisión y distribución de señales de telecomunicación"

(...)

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CONDICIONES ORIGINALES

Las partes acuerdan que todas las demás cláusulas contenidas en el **Contrato Original** no modificadas por el presente documento, se mantienen vigentes en todos sus efectos y alcances.

En señal de conformidad y de que en la celebración de la presente adenda no ha mediado causal alguna de invalidez, se suscribe en la ciudad de Arequipa, a los 14 días del mes de octubre del año 2023.

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

WOW TEL S.A.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARKPOOL FRANÇOIS DE TABOADA QUENAYA
GERENTE GENERAL (E)

SOKOLOV DMITRY
GERENTE GENERAL



www.seal.com.pe

Calle Consuelo N° 310 - Arequipa - Perú
(054) 381377

136-2023

